BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N° 10.149 - 10.156 - 10.159

DECRETOS

Año 2019
N° 093 - 120 - 130

RESOLUCIONES

LICITACIONES

N°s. 01, 02, 03, 04, 05 y 07/2019 (Sec. Obras Públicas)
N°s. 06 y 08/2019 (Subs. Energía)
Concurso de Precios N° 03 y 04/2019 (Sec. Obras Públicas)

Nuestra Página web: **www.boletinoflarioja.com.ar**
e-mail: comercializacion@boletinoflarioja.com.ar

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**
LA RIOJA	Viernes 01 de Marzo de 2019		Edición de 16 páginas - Nº 11.646	

LEYES

LEY Nº 10.149

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Modificase el Artículo 273° del Código Procesal Civil y Comercial de la provincia de La Rioja, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 273°.- Aplicación: El trámite del Juicio Sumarísimo se aplicará en los siguientes casos:

1.- Juicios Ordinarios de conocimiento que, por su monto, correspondan a la Justicia de Paz Lego, con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 390°.

2.- Causas de familia, niñez y adolescencia, en los siguientes supuestos:

a) Cuidado personal y régimen de comunicación.

b) Acciones relativas a la prestación alimentaria.

c) Autorizaciones y venias supletorias previstas en el Código Civil y Comercial de la Nación.

d) Restricciones a la capacidad de ejercicio de los derechos de las personas - CCCN 31° y siguientes.

e) Medidas de internación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 41° del Código Civil y Comercial de la Nación - CCCN 41°.

f) Cuestiones relativas al nombre, estado civil y capacidad de las personas.

g) Acciones y Procedimientos de naturaleza tutelar que se originen por la intervención del Juez, en la tramitación de las causas previstas en este Artículo.

h) Acciones y procedimientos que se originen por la aplicación de la Ley N° 6.580 de Protección contra la Violencia Familiar, las cuales están exceptuadas de las cargas procesales de los Artículos 20° y 28° del presente Código.

i) Litis-expensas y toda causa conexa, incidental, trámites auxiliares preparatorios, cautelares, tercerías, juicios accesorios y ejecución de sus decisiones, en relación a las enumeradas en el presente artículo.

3.- Pago por consignación.

4.- Defensa del Consumidor. En este caso el trámite se denominará de menor cuantía.

5.- Acciones de impugnación de sanciones disciplinarias, mientras se encuentre vigente la relación laboral.

6.- Reclamo de indemnizaciones por despido directo sin expresión de causa, siempre que el despido se encuentre debidamente documentado.

7.- Reclamo de indemnización por fallecimiento del trabajador ocurrido durante la prestación laboral.

8.- Desalojo promovido contra el trabajador, cuando el inmueble objeto de la acción sea ocupado por motivo o por causa de la relación laboral.

9.- Reclamo de indemnización deducido por despido directo, fundado en fuerza mayor, falta o disminución del trabajo, siempre que el despido se encuentre debidamente documentado.

En todos los casos referidos, el actor podrá optar por el procedimiento del Juicio Sumario, sin que a ello pueda oponerse el demandado. De no hacerlo expresamente en su primera presentación a juicio, se entenderá que ha renunciado a dicha opción. En los casos no previstos en la presente enumeración, pero que se tratasen de acciones análogas a las referidas, el juez podrá resolver que se sustancien por el trámite previsto para el Juicio Sumarísimo, salvo el caso en que el actor haya optado por el procedimiento del Juicio Sumario".

Artículo 2°.- Derógase toda otra norma que se oponga a la presente ley.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los **Bloques Cambiemos Fuerza Cívica Riojana y Encuentro por La Rioja.**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 120

La Rioja, 15 de febrero de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 04348-7/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.149; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.149 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

* * *

LEY Nº 10.156

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Créase la Red de Atención Provincial del Infarto Agudo de Miocardio de La Rioja - R.A.P.I.A.M.

Artículo 2°.- La Red R.A.P.I.A.M. estará integrada por los hospitales regionales de Chamical, Chepes, Chilecito, Aimogasta y Villa Unión; los hospitales de la ciudad Capital y los centros privados de alta complejidad de esta última.

Artículo 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente ley el Ministerio de Salud Pública.

Artículo 4°.- La Función Ejecutiva reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su entrada en vigencia.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los diputados **Ariel Alejandro Leo y Erasmo Herrera.**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 093

La Rioja, 11 de febrero de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 04363-2/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.156; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.156 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

* * *

LEY Nº 10.159

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Incorpóranse al Anexo de la Ley N° 9.921 -Protocolo de Intervención en Situaciones de Violencia de Género- los siguientes puntos dentro de los Objetivos, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Objetivos Generales (...)

• Resguardar el secreto profesional como parte de las responsabilidades de los funcionarios públicos.

• Denunciar ante el área de Recursos Humanos de cada una de las tres (3) Funciones del Estado, cuando se produzca algún hecho de violencia de género.

• Separar preventivamente de su cargo si algún funcionario/a o cualquier tipo de agente público, estuviese involucrado en algún hecho de violencia de género, para la instrucción del sumario correspondiente y/o cualquier otra medida que resultare pertinente".

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 133° Período Legislativo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el diputado **Elio Armando Díaz Moreno.**

Adriana del Valle Olima - Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Juan Manuel Artico - Secretario Legislativo

DECRETO Nº 130

La Rioja, 15 de febrero de 2019

Visto: el Expediente Código Al N° 04357-6/18, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto sancionado de la Ley N° 10.159; y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° inc. 1 de la Constitución Provincial;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.159 sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 13 de diciembre de 2018.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General y Legal de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Casas, S.G., Gobernador - Mercado Luna, G., S.G.G.

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura

Licitación Pública N° 01/19
Expediente F6-551.0/16

Objeto: "Refacción Capilla Virgen de la Candelaria - Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 1.638.792,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del Pliego: $ 1.600,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 07/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 07/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.081 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura

Licitación Pública N° 02/19
Expediente: F6-604.9/18

Objeto: "Refacción Plaza Crucero ARA General Belgrano Barrio Antártida - Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 4.103.886,00

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 4.100,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 08/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 08/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.082 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura
Licitación Pública N° 03/19
Expediente: F6-256.2/17

Objeto: "Refacción Plaza de la Solidaridad y Amistad - Barrio Panamericano Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 2.189.723,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 2.100,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 11/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 11/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.083 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura

Licitación Pública N° 04/19
Expediente: F6-914.0/18

Objeto: "Construcción Red Cloacal Barrio Rey I Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 3.808.718,74.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 3.800,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 11/03/19 - Hora: 11:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 11/03/19 - Hora: 11:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.084 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Infraestructura

Licitación Pública N° 05/19
Expediente: F6-451.0/17

Objeto: "Construcción Capilla Nuestra Señora de los Desamparados - Barrio CGT Sur Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 5.253.880,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 5.200,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 12/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 12/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.085 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

* * *

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Subsecretaría de Energía

Licitación Pública N° 06/19
Expediente: F6-621.4/17

Objeto: "Readecuación de Red de Gas Natural a Vecinos del Barrio 20 de Mayo y Parque Industrial - Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 7.757.992,80.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 7.700,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 12/03/19 - Hora: 11:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 12/03/19 -Hora: 11:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.086- $ 6.561,00 - 22; 26/02 y 01/03/2019

Gobierno de la Provincia de La Rioja
Ministerio de Infraestructura
Secretaría de Obras Públicas
Licitación Pública N° 07/19
Expediente: F6-1006.4/17

Objeto: "Núcleo Sanitario Pista BMX Polideportivo Carlos Menem Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 3.279.078,27.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 3.200,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 13/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 13/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.087 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

* * *

Ministerio de Infraestructura
Gobierno de la Provincia de La Rioja
Subsecretaría de Energía

Licitación Pública N° 08/19
Expediente: F6-79.1/19

Objeto: "Infraestructura Eléctrica Iluminación Parque de la Juventud Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 15.862.103,65.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 15.800,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 15/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Subsecretaría de Energía - Día: 15/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja **Ministerio de Infraestructura** **Secretaría de Obras Públicas**

Nº 850.088 - $ 5.832,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

Ministerio de Infraestructura
Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas
Concurso de Precios N° 03/19
Expediente: F6-787.5/17

Objeto: "Refacción Centro Vecinal Carlos Menem Junior - Departamento Capital - La Rioja".

Presupuesto Oficial: $ 600.913,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 06/03/19 - Hora: 11:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 06/03/19 - Hora: 11:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmail.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja	Ministerio de Infraestructura	Secretaría de Obras Públicas

Nº 850.089 - $ 1.248,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

* * *

Ministerio de Infraestructura
Gobierno de la Provincia de La Rioja
Secretaría de Obras Públicas

Concurso de Precios N° 04/19
Expediente: F6-102.2/18

Objeto: "Ampliación Red Colectora Cloacal Barrio Santa Celia - Departamento Capital".

Presupuesto Oficial: $ 512.933,00.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Lugar: Ministerio de Infraestructura sito en calle San Martín N° 248 - Planta Baja - Días: lunes a viernes - Hora: 08:30 a 12:30.

Valor del pliego: $ 1.000,00.

Presentación de Ofertas y Apertura: Lugar de presentación: Mesa de EE y SS - Ministerio de Infraestructura - Día: 06/03/19 - Hora: 10:00.

Lugar de apertura: Ministerio de Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas - Día: 06/03/19 - Hora: 10:00.

Contacto: Teléfono fijo: 0380 4453371 - Dirección de correo: contratacionesinfralar@gmai1.com - Horario 8:30 a 12:30.

Gobierno de La Rioja	Ministerio de Infraestructura	Secretaría de Obras Públicas

Nº 850.090 - $ 1.248,00 - 22; 26 /02 y 01/03/2019

VARIOS

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja
Convocatoria a Elecciones

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja, convoca a elecciones a realizarse el día 16 de mayo de 2019, (de conformidad a las previsiones de la Ley 6.276 y Reglamento Electoral Resolución N° 134/03 para renovación, por el término de 4 (cuatro) años, de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes del Consejo Directivo, 1 (un) Presidente, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente de la Sindicatura, 1 (un) Presidente, 2 (dos) Vocales Titulares, 1 (un) Vocal Suplente del Tribunal de Ética.

Las elecciones se desarrollarán entre las 08:00 y las 18:00 horas del día 16 de mayo de 2019, en la sede social, sita en Avenida Castro Barros N° 1102 de la ciudad de La Rioja y en la Delegación Chilecito, sita en calle Florencio Dávila N° 235 de dicha ciudad.

Lic. Maria Cecilia Russo Castore	**Cra. Amalia Griselda Labriola**
Secretaria - CPCELR	Presidente - CPCELR

Nº 22.420 - $ 1.716,00 - 22; 26/02 y 01/03/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que en Expte. N° A6- 01207-7-17, caratulados: Raúl Enrique Villalba Mott s/Saneamiento de Título, de una parcela ubicada en el departamento Famatina - distrito Alto Carrizal, se dictó Resolución de Expropiación Nº 35/2019, al solo efecto del Saneamiento y/o Regularización Dominial, el lote individualizado en Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial, Ley 8.244, aprobados por Disposición Nº 022952 de fecha 14 de septiembre de 2017, e inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, con fecha 07 de febrero de 2019, bajo el Tomo N° 119, Folio 88, dentro de los siguientes linderos generales: al Nor-Oeste: con lotes de Villalba Mott, Raúl Enrique, al Este: con toma, al Sud-Oeste: con Ruta Provincial N° 11. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, dieciocho de febrero de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera.
Sec. de Tierras y Hábitat Social

Nº 98 - S/c. - 26/02 al 08/03/2019

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte A6-01042-2-18, caratulado: Vecinos del Barrio Tiro Federal s/Escrituración" se dictó Resolución de Expropiación N° 11 de fecha cinco (05) de febrero de dos mil diecinueve (2019), por la cual se dispone Regularizar y/o Sanear los inmuebles situados en el Barrio Tiro Federal, Departamento Chilecito de la Provincia de La Rioja, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina l/5: al Nor-Este, Nor-Oeste y Sud-Este: con cerros campo presuntamente fiscales, al Sud-Oeste: con calle Domingo de Castro y Bazán. Lámina 2/5: al Nor-Oeste: con calle Vidalera Rosa Luna, y con Lote Once (11) y Catorce (14) de la Manzana 17- Sección "A", al Nor-Este: con calle pública, y calle Julián Amatte, al Sud-Este: con calle Gobernador Gordillo, al Oeste: con calle Diecinueve (19) de Febrero. Lámina 3/5: al Nor-Oeste: con Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo - Disposición 6.081 (IPVU), al Nor-Este: con Bordón Artemio Dominio 1519 - Folio 2537 - Año 1955, al Sud-Este, con calle 1° Junta, y al Sud-Oeste: con calle pública. Lámina 4/5: al Nor-Oeste: con cerros presuntamente fiscales, con canal de desagüe, y Avenida 1° Junta, al Este: con cerros presuntamente fiscales, al Sud-Este con calle Gobernador Gordillo, al Oeste, con calle Arturo Maraso. Lámina 5/5: al Norte: con Lote de Ramacioni, Miguel Ángel, al Sud-Este, con Lote de Yapur, Juan José, al Sur: con lote de Balmaceda, Marcos Domingo, y al Oeste: con Avenida Pelagio B. Luna, los que resultan individualizados en los Planos de Mensura Colectiva para Regularización Dominial - Ley 8.244, aprobado por Disposición N° 022438 de fecha 13 de diciembre de 2016, inscriptos en el Registro General de la Propiedad inmueble, con fecha 30 de mayo de 2017, al sólo efecto del Saneamiento y/o Regularización Dominial de quienes así lo solicitaron y consintieron. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social, Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 06 de febrero de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y Hábitat Social

Nº 99 - S/c. - 26/02 al 08/03/2019

* * *

Secretaría de Tierras y Hábitat Social
Edicto de Expropiación - Ley N° 8.244

La Secretaría de Tierras y Hábitat Social, comunica que por autos Expte. A6-01468-8-13, caratulados: "Molina, Blanca Noemí s/Escritura Barrio Santa Justina Norte", se dictó Resolución de Expropiación N° 14, al sólo efecto del Saneamiento y/o Regularización Dominial de fecha 22 de febrero de 2019, del inmueble individualizado, conforme a Plano de Mensura N° 17709, de fecha 27 de noviembre de 2008, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el Tomo 74 - Folio N° 9, dentro de los siguientes linderos generales: Lámina 1/1: al Norte: con calle Roque Sáenz Peña, al Este: con Lotes de González Guerrero, Juan Evangelisto, Moreno, Sabino A., Luna de Moreno, Blanca, y Moreno, Sabino A., al Sur: con Lotes de Carrizo Luis, Bulacio José Isidro, Rosanigo A. Adolfo, Rumilla I. Aquilino, al Oeste: con Lotes de Pascual Aballay, Santillán Máximo Tránsito, Rearte Cruz. Firmado: Sra. Sec. de Tierras y Hábitat Social Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, veintidós de febrero de 2019.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Sec. de Tierras y Hábitat Social

Nº 100 - S/c. - 01 al 12/03/2019

* * *

Asociación Mutual del Magisterio de La Rioja

Convocatoria

La Asociación Mutual del Magisterio de La Rioja, con Matrícula del INAES Nº 6 - Resolución Nº 121, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de abril de 2019 a las 19 horas el primer llamado y a las 19:30 horas el segundo llamado, con los socios presentes, para poner en consideración el ejercicio 01/01/2018 al 31/12/2018, sito en calle Santa Fe Nº 753 Ardoino, de esta ciudad Capital de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del acta anterior.
2- Designación de dos (2) socios para refrendar el acta.
3- Lectura y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora.
4- Aumento de la cuota de mantenimiento.
5- Ingreso de nuevos.
6- Presentación de Lista Única de Comisión Directiva.

Prof. Cristina Marta Figueroa
Secretaria

María Estela Escudero
Presidenta

Nº 22.441 - $ 520,00 - 01/03/2019

REMATES JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil., Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber que en autos Expte. N° 44.387 - Letra "E" - Año 2012, caratulados: "Esidin Roberto - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo del Dr. Claudio Gallardo; el Martillero Sr. Alejandro Yona, rematará el día doce de marzo a horas doce (12:00), en la Sala de Audiencias de esta Cámara, sito en calle Joaquín V. González N° 77, con base, y al mejor postor. Un (1) inmueble, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en calle Leanza número setecientos cincuenta y cuatro, que según título mide: once metros de frente al Norte, sobre la referida calle Leanza, y once metros de contrafrente al Sur; por treinta metros, de fondo de ambos lados, Este y Oeste, haciendo una superficie total de trescientos treinta m2. Linderos: Norte: con calle Armando Leanza; Oeste: con Lote "b"; Sud: con Lote "n"; y Este, con Lote "d". El inmueble se encuentra inscripto a nombre de María Esther Luna de Esidín, en la Matrícula Registral N° C-4.543, de la Circunscripción: I; Secc.: D; Manz.: 124; Parc.: "c"; Padrón: 1-21.478, con una valuación fiscal de $ 18.094,10. La base de la subasta se establece en un 80% de su valuación fiscal, es decir, la suma de $ 14.475,28. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del precio resultante, más la comisión de ley al Martillero interviniente, y el saldo, al aprobarse la subasta. Gravámenes: El inmueble registra los gravámenes informados en autos. Consultarlos en Secretaría.
Secretaría, 14 de febrero de 2019.

Carmen Moreno de Delgado
Prosecretaria

Nº 22.401 - $ 1.710,00 - 19/02 al 08/03/2019

* * *

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 18/03/2019 a partir de las 9:30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal , los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerte y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de marzo de 10 a 16 horas. Deudor - Automotor - Dominio - Base: Miguel Contreras - Peugeot 207 Compact /2010 - JFS003 - 115.200 / Angel Acosta - VW Gol Trend 1.6 /2011 - JUU 725 - 107.300. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 5.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 20/02/2019.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155 - L°69

Nº 22.445 - $ 270,00 - 01/03/2019

* * *

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (Artículo 39 Ley 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 22/03/2019 a partir de las 9:30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 19, 20 y 21 de marzo de 10 a l6 horas. Deudor - Automotor - Dominio – Base: Elizabeth Carrizo - Mitsubishi L200 TRITON GLX/2018 - AB969LU - 528.204 / Angel Torres - Ford Ka Fly Plus 1.0L- 3P/2011 - JRM575 - 86.771. De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 5.300 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 22/02/2019.

Alberto Juan Radatti
Martillero Público Nacional
Mat. 1155 - L°69

Nº 22.450 - $ 288,00 - 01/03/2019

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Sebastián Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos "Colortex S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 17.041/2018), se dispuso con fecha 27/12/2018 la

apertura del Concurso Preventivo de Colortex S.A. (CUIT 30-60080273-5) con domicilio social en María Eva Duarte de Perón 1711, cuidad de La Rioja, habiéndose designado síndico al estudio Roggiano y Asociados, con domicilio en Suipacha 472, Piso 6, Dpto. 612, C.A.B.A (TE 4326-3051/49). Los acreedores podrán pedir la verificación de sus créditos hasta el día 03/04/2019 ante la sindicatura designada. Informe individual: 17/05/2019. Informe General: 01/08/2019. Audiencia Informativa: 06/02/2020 a las 10 horas. El período de exclusividad vencerá el 13/02/2020. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.
06 de febrero de 2019.

Sebastián Julio Marturano
Secretario

Nº 22.384 - $ 2.600,00 - 15/02 al 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Margot Chade, hace saber que en los autos Expte. N° 20201180000015439 - Año 2018 - Letra "C", caratulados: "Caro Petrona Juana; Núñez Raúl Darío - Sucesorio Ab Intestato" se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la Sra. Petrona Juana Caro L.C. N° 7.898.836 y Raúl Darío Núñez L.E. N° 4.018.218 a que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, L.R., 21 de noviembre de 2018.

Dra. Margot Chade
Secretaria

Nº 22.390 - $ 607,00 - 15/02 al 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Dra. Elisa Toledo de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 20202180000011843 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", ha dispuesto que siendo desconocido el domicilio de la sucesión de Albina Silva de Bustos, publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el termino de tres (3) días, citándolos a comparecer a juicio dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación. Chilecito, La Rioja, diez días del mes diciembre de dos mil dieciocho. Dra. Gisela Vicentini (Secretaria).
Chilecito, 14 de diciembre de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 22.405 - $ 486,00 - 22/02 al 01/03/2019

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de la Excma. Càmara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini en los autos Expte. N° 20202170000011843 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Arena María Rosa - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", de conformidad a lo dispuesto por el inc 2° de la citada norma legal, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por tres (03) veces, citando a los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle El Maestro, cuya superficie total es de 1027 m2, Nomenclatura Catrastral; Dpto 07, Circ. I, Secc A, Manz 34, Parc 34, sus medidas son desde el punto 1 y en dirección Norte, parte una línea que hasta dar con el vértice 2, mide 61.48 m, desde allí y en ángulo de 84°45'28", con sentido Este parte una línea que hasta dar con el vértice 3 mide 17,74 m, y desde allí y en un ángulo 94°8'35", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 4, mide 26,95 m, desde allí y en un ángulo de 176º28'11", con sentido Sur parte una línea que hasta dar con el vértice 5, mide 34,11 m, desde allí y en un ángulo de 90º18'15", con sentido Oeste parte una línea que hasta dar con el vértice inicial 1, mide 14,44 m, cerrando la figura geométrica en un ángulo de 94º19'31", debiendo presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes de Tribunal.
Chilecito, 30 de noviembre de 2018.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

Nº 22.406 - $ 1.026,00 - 22/02 al 01/03/2019

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de la Quinta Circunscripción Judicial con sede en Chepes, Dra. Rosa Graciela Yaryura, cita y emplaza bajo apercibimiento de ley a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Ramón Antolín Carrizo, DNI N° 3.007.467 y Margarita Rafaela Pereyra, DNI N° 7.895.308, para comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días después de la última

publicación del presente, en autos Expte. N° "2.685-C-2011", caratulados: "Carrizo, Ramón y Otra - Sucesorio", que se tramitan por ante Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa. Edictos por cinco veces.
Secretaría, 10 de mayo de 2012.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

Nº 22.409 - $ 540,00 - 22/02 al 12/03/2019

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Dra. María Cecilia González, en los autos Expte. N° 101001810000010938 - Letra "B" - Año 2018, caratulado: "Banco Rioja S.A.U. c/Ledezma, Antonia Azucena - Juicio Ejecutivo", intima a la Sra. Antonia Azucena Ledezma D.N.I. N° 18.059.200 al pago de la suma reclamada de $ 21.509,79 en concepto de capital con más la suma de $ 6.452,93 calculados provisoriamente para intereses y costas; quien a partir de la última publicación de edictos, deberá depositarla dentro del plazo de cuatro días, a la orden de este Juzgado de Paz Letrado N° 1 en la cuenta N° 5202983/1 del Banco Rioja S.A.U. y como pertenecientes a los presentes autos, debiendo acompañar copia de la boleta respectiva. Cítesela de remate y defensa en el plazo de cuatro (4) días de la última publicación para oponer excepciones legítimas si las tuviere (Arts. 280 y 281 del C.P.C.). Los presentes se publican por tres veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local 49 del C.P.C.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

Nº 22.410 - $ 594,00 - 22/02 al 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo del Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, hace saber por el término de cinco (5) veces (Art. 409, inc. 2° del CPC), que se ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° "11.611-S-2013", caratulados: "Santander Enrique Horacio s/Información Posesoria", sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, Parcela Nom. Cat.: Dpto.: 01, Circ.: I - Secc.: D - Mz.: 208 - Pc.: "8", a nombre de Cejas Sergio Nicolás, CUIL N° 20-14579243-7, ubicado en el Barrio 25 de Mayo de esta ciudad Departamento Capital, con una superficie total de 299,00 m2, conforme a Plano y Disposición interna N° 019746 de la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Rioja. Cítase en consecuencia a estar a derecho a terceros y colindantes por el término de diez días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 21 de diciembre de…

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

Nº 22.417 - $ 990,00 - 22/02 al 12/03/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Sala Unipersonal N° 3 de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Ana Carolina Courtis, Secretaría B, a cargo de la Dra. María José Quiroga, en los autos Expte. N° 10102160000008219 - Letra "R" - Año 2016, caratulados: "Rioja Plast S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber que en el expediente de referencia se ha ordenado la publicación por cinco veces (5) del inicio del juicio de información posesoria sobre el inmueble ubicado sobre pasaje Suiza del B° Tiro Federal en la ciudad Capital de La Rioja, cuya superficie es de 1.037,43 metros cuadrados y está identificado catastralmente como: Departamento 01 - Circunscripción I - Sección: B - Manzana: 59 - Parcela: d (parte), sus límites son: al Norte limita con propiedad del Sr. Rafael Valdivia; al Sur limita con propiedad del Sr. Luis María Bueno, al Oeste limita con propiedad de Rioja Plast S.R.L. y al Este limita con el pasaje Suiza. El Plano de Mensura del inmueble es de fecha 26 de febrero de 2015 aprobado por la disposición de la Dirección General de Catastro N° 020990, posteriormente se prorroga la vigencia de mensura con fecha 19 de mayo de 2016, mediante la Disposición N° 021885. En consecuencia, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 12 de septiembre de 2018.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.421 - $ 1.080,00 - 26/02 al 15/03/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta - Secretaría "A", Sala 9 - Dra. Norma A. de Mazzucchelli - Secretaría "A" de la actuaria Dra. María Elena Fantín de Luna del Fuero Civil, Comercial y de Minas; de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 10401180000015730 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Carrión, Cruz Aldo / Sucesión Ab Intestato". Cita y emplaza por una (1) vez a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideran con derecho a la sucesión del extinto Cruz Aldo Carrión,

para que comparezcan en el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación oficial.
La Rioja, 15 de febrero de 2019.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretari
a

Nº 22.432 - $ 126,00 - 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez de la Sala 4, unipersonal, Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", de esta ciudad de La Rioja, Dra. María Haidée Paiaro, Secretario a/c Sr. Pablo O. González, en los autos Expte N° 10202180000015677 - Letra "A" - Año 2018, caratulados: "Avila Adela del Carmen - Sucesión Ab Intestato", hacen saber que se ha ordenado la publicación de edictos por un (1) día, en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Adela del Carmen Avila, D.N.I N° F0.623.858, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 22 de febrero de 2019.

Pablo O. González
Prosecretario

Nº 22.433 - $ 162,00 - 01/03/2019

* * *

La señora Juez de Cámara de la Cuarta Circunscripción Judicial, Titular de la Sala Segunda, Secretaría Civil "A" Dra. Lazarte, María Dolores, Sr. Nelson Daniel Díaz, Prosecretario a cargo, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 40101180000016317 - Letra "Q" - Año 2018, caratulados: "Quinteros Ramón Reyes s/ Sucesorio", publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, por un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores del causante, Quintero Ramón Reyes dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 - segundo párrafo - del C.C. y C.).
Aimogasta, febrero de 2019.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 22.434 - $ 162,00 - 01/03/2019

El señor Juez de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "A", Sr. Nelson Daniel Díaz (Prosecretario a/c de Secretaría "A"), con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber, publíquese edictos citatorios, en autos Expte. N° 40101180000016431 - Letra "F" - Año 2019, caratulados: "Fuentes Jorge Isidro s/Sucesorio", publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, por un día, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios o acreedores de los causantes, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley (Art. 2.340 - segundo párrafo - del C.C. y C.).
Aimogasta, febrero de 2019.

Nelson Daniel Díaz
Prosecretario

Nº 22.435 - $ 144,00 - 01/03/2019

* * *

La Dra. Marcela Fernández Favarón, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, en los autos Expte. N° 13.239 - Letra "P" - Año 2017, "Planta de Residuos Patógenos S.R.L." - Inscripción de Cesión de cuotas sociales", ordena publicar edicto por un (1) día en el B.O., se hace saber que por contrato de cesión de cuotas sociales, la señora Teresita Graciela Alicia Hermidas, D.N.I N° 4.536.695, cede, vende y transfiere a favor del cesionario Sebastián Benítez, D.N.I. N° 23.096.414, las seis mil (6.000) cuotas de la Sociedad de la que es propietaria, representativas del 60% del capital social, de valor nominal de $10, cada una. Resultando las siguientes participaciones societarias de acuerdo al capital fijado distribuidas de la siguiente manera: el socio Sebastián Benítez, seis mil (6.000) cuotas, representativas del 60% del capital social, de valor nominal de $10 cada una y el socio César Bernardo Vergara, Cuatro Mil (4.000) cuotas, representativas del 40% del capital social, de valor nominal de $10 cada una.
La Rioja, 21 de febrero de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.436 - $ 572,00 - 01/03/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "A" a cargo de la Sra. Roxana Vaporaki, con sede en Joaquín Víctor González N° 77 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 10101180000015248 - Letra "R" - Año 2018,

caratulados: "Romero Vera, Flavia Andrea s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que el 21 de noviembre de 2018 se ha declarado abierto el Juicio Sucesorio de Flavia Andrea Romero Vera DNI N 36.437.215. Publíquense edictos citatorios por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación.
Secretaría, 06 de febrero de 2019.

Laura H. de Giménez Pecci
Secretaria

Nº 22.437 - $ 162,00 - 01/03/2019

* * *

El Sr Presidente de la Excma. Cámara Primera, Sala 3 - Unipersonal), en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría "B", de la Iª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Rioja Capital, Dra. Ana Carolina Curtis, en los autos Expte N°10102180000015996 - Letra "T" - Año 2018, caratulados: "Tacconi, Nicolás Alfredo Sucesorio Ab Intestato", cita y emplaza a los fines de que comparezcan a estar a derecho, todos aquellos que se consideren herederos, legatarios, acreedores del causante Tacconi Nicolás Alfredo D.N.I. 7.966.950, en el término de 30 días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Edicto por una (1) vez.
La Rioja, 26 de febrero de 2019.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 22.438 - $ 126,00 - 01/03/2019

* * *

El Sr. Juez de esta Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la III Circunscripción Judicial de esta ciudad de Chamical, Sala 1, Dr. Pablo Ricardo Magaquián, Secretaría a cargo de la Dra. Fabiola del C. Carbel; cita a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores de los extintos Sr. Ledesma Exequiel Alberto D.N.I. N° M3.011.811 y la Sra. Torres Guillerma Ramona D.N.I. N° 7.887.624, mediante edictos de ley que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación de la provincia, por el término de treinta días (30) partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 16.364 - Letra "L" - Año 2019, caratulados: "Ledesma Exequiel Alberto, Torres Guillerma Ramona - Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, 21 de febrero de 2019.

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

Nº 22.440 - $ 162,00 - 01/03/2019

* * *

Por orden del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja a cargo del señor Juez Federal Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Ana Karina Barrionuevo en estos autos Expte N° FCB 15828/2016 - Banco de la Nación Argentina c/ Masud Paul Alberto S/Ejecuciones Varias, hace saber el siguiente decreto: ///Rioja, 12 de junio de 2017... Declárase la competencia del Juzgado para entender en la presente demanda (Art. 2°, inc. 6° Ley 48 y Art. 50, inc. 3° del C.P.C.C.N., modificado por Ley 22.434). Por iniciado juicio de ejecutivo de conformidad por los Arts. 523, 531, 542 y ccs, líbrese mandamiento de intimación de pago y/o embargo en contra de Masud Paul Alberto, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 391 de la ciudad de Chilecito, Provincia de la Rioja por la suma de $ 5.335,97, reclamado en concepto de capital, con más la de $ 1,600,080; estimada provisoriamente para intereses y gastos del juicio. Hágase saber a los ejecutados que la intimación de pago importa la citación para que en el término de cinco días, ampliados en un día más en razón de la distancia (Art.158 del C.P.C.N.) oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de proseguírsele la ejecución y el emplazamiento para que en el mismo término constituya domicilio bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Para su cumplimiento, líbrese Mandamiento al señor Oficial de Justicia con las facultades de ley, teniéndose presente a la persona indicada para intervenir en el diligenciamiento del mismo. Al punto 6; líbrese el oficio solicitado a sus efectos. Al punto 7° y 8° téngase presente para el momento procesal oportuno. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría. Not. Fdo. Daniel Herrera Piedrabuena - Juez Federal.

Secretaría, 22 de febrero de 2019.

Ana Karina Barrionuevo
Secretaria Federal

Nº 22.442 - $ 342,00 - 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 4, Dra. María Cecilia González, Secretaría a cargo de la Sra. Silvia del Valle Codocea, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, en autos Expte. N° 104001610000003703 - Letra "B" - Año 2016, caratulados: "Banco Hipotecario S.A. c/Moreno Gustavo Rafael - Ejecutivo", intima de pago por tres veces al demandado Sr. Gustavo Rafael Moreno D.N.I. N° 22.714.259, para que en el término de cuatro (4) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, deposite la suma reclamada de Pesos Dieciséis Mil Doscientos Ochenta y Siete con Doce Ctvos. ($ 16.287,12) en concepto de capital, con más la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Trece Ctvos. ($ 4.886, 13), calculados provisoriamente para intereses y costas de la ejecución, a la orden de este Juzgado de Paz Letrado N° 4, en la cuenta N° 5204986/7 del Banco Rioja S.A.U., y como pertenecientes a la presente causa, debiendo acompañar la boleta respectiva. Asimismo, se cita de Remate o Defensa al demandado para que en el plazo de cuatro días (4) de la última publicación, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de ley, Arts. 275, 276 y 280 inc. 3 del C.P.C.
Secretaría, 09 de octubre de 2018.

Dra. María Eugenia Artico
Secretaria

Nº 22.443 - $ 567,00 - 01 al 12/03/2019

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber que en los autos Expte. N° 36.140 - Letra O - Año 2004, caratulados: "Olivera Segundo Marcos; Juárez, María Angélica, Olivera Angélica Leonor - Sucesorio Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos citatorios por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a los efectos de citar a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de las extintas Sras. María Angélica Juárez, L.C. 7.987.127 y Angélica Leonor Olivera, D.N.I. N° 13.341.399, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 29 de noviembre de 2018.

Dra. María José Bazán
Secretaria

Nº 22.448 - $ 162,00 - 01/03/2019

* * *

La señora Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Crirninal y Correccional de la Vº Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dra. Deolinda Janet Tello, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. María Leonor Llanos, en Expte. N° 393 - Letra "S" - Año 2014, caratulados: Sánchez Oscar Lelio s/Modificación en el Contrato Social (Cambio de Domcilio) Empresa El Poderoso Riojano S.R.L., hace saber que el socio Fernando Seidel, argentino. DNI N° 18.501.949, domiciliado en Avda. España 1221, Piso 7°, Dep. 49, Capital, Provincia de Mendoza, ha cedido y transferido al señor Oscar Leo Sánchez, argentino, DNI N° 6.896.131, de estado civil casado, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 837, Capital, Provincia de San Juan, el 100% de sus cuotas sociales que tiene en la firma "El Poderoso Riojano S.R.L." y que se corresponden a 90 cuotas del capital nominal que representan el 45% del capital social. La indicada cesión se han realizado por el precio total de $ 30.000,00. Publíquese edictos por un día.
Chepes, 26 de febrero de 2019.

Saúl Rodrigo M.A.
Jefe de Despacho Secretaría B

Nº 22.449 - $ 624,00 - 01/03/2019

* * *

La Sra. Juez del Juzgado N° 3 del Fuero de Paz Letrada, Secretaría Única de esta ciudad de La Rioja, Dra. Sara Inés Granillo, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la extinto José Antonio Cáceres DNI N° 8.465.908 a comparecer a estar en derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 103001810000012460 - Letra "C" - Año 2018, caratulados: "Cáceres, José Antonio / Sucesión Ab Intestato".
Secretaría, febrero de 2019.

Proc. Teresita M. De la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 22.451 - $ 630,00 - 01 al 19/03/2019

* * *

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Dra. Silvana Noelia Lara, de la actuaria Dra. María Carolina Luna, hace saber por un (1) día en el Boletín Oficial y por cinco (5) días en un diario de circulación de esta Circunscripción, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la extinta María Carlota Nemesia Lucero D.N.I. N° 7.889.642 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 102001810000012341 - Letra "L" - Año 2018, caratulados: "Lucero María Carlota Nemesia - Sucesorio Ab Intestato", en el término de treinta días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de febrero de 2019.

Dra. Silvana Noelia Lara
Juez

Dra. María Carolina Luna
Secretaria

Nº 22.452 - $ 126,00 - 01/03/2019

EDICTO DE MINAS

Edicto de Cantera

Titular: "Bosetti Jorge Luis" - Expte. N° 62 - Letra "B" - Año 2018. Denominado: "Gina". Departamento de Catastro Minero: Señora Directora: Vista la documentación técnica de fojas 4 a 8 aportada por el Perito actuante, (Delimitación del área), este Departamento procedió a graficar la presente Solicitud de Cantera, quedando la misma ubicada en el departamento Capital con una superficie libre de 46 ha 1616.49 m2, comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94: Y=3417438.012 X=6707469.920 Y=3417709.770 X=6707587.560 Y=3417736.840 X=6707621.730 Y=3417848.460 X=6707725.120 Y=3417904370 X=6707676.110 Y=3417885.420 X=6707612.610 Y=3417993.490 X=6707581.870 Y=3418111.570 X=6707743.730 Y=3418277.330 X=6707769.950 Y=3418420.330 X=6707779.650 Y=3418527.240 X=6707780.610 Y=3418740.570 X=6707856.420 Y=3418808.430 X=6707850.760 Y=3418848.390 X=6707834.350 Y=3419029.750 X=6707822.230 Y=3419137.580 X=6707794.120 Y=3419313.680 X=6707796.710 Y=3419390.310 X=6707837.390 Y=3419477.720 X=6707790.720 Y=3419695.900 X=6707772.350 Y=3419970.950 X=6707851.360 Y=3420055.450 X=6707796.590 Y=3420152.470 X=6707835.370 Y=3420348.910 X=6707733.150 Y=3420505.640 X=6707791.320 Y=3420662.860 X=6707712.780 Y=3420903.560 X=6707718.510 Y=3421140.660 X=6707810.190 Y=3421150.596 X=6707707.620 Y=3421036.693 X=6707702.320 Y=3421013.510 X=6707595.120 Y=3420647.750 X=6707628.790 Y=3420266.110 X=6707538.680 Y=3419978.040 X=6707673.670 Y=3419551.970 X=6707638.660 Y=3419484.910 X=6707696.950 Y=3419153.780 X=6707702.000 Y=3419018.820 X=6707677.340 Y=3418847.590 X=6707755.080 Y=3418750.290 X=6707775.980 Y=3418660.830 X=6707768.398 Y=3418611.570 X=6707718.019 Y=3418503.560 X=6707696.078 Y=3418391.160 X=6707693.880 Y=3418263.005 X=6707681.600 Y=3418184.320 X=6707665.860 Y=3418074.046 X=6707601.877 Y=3418019.570 X=6707445.390 Y=3417971.870 X=6707432.260 Y=3417810.850 X=6707554.210 Y=3417755.740 X=6707552.470 Y=3417722.303 X=6707471.980 Y=3417516.620 X=6707423.105 Y=3417437.630 X=6707424.960. Jefe de Catastro Minero... Dirección Gral. de Minería: La Rioja, 20 de febrero de 2019. Visto:... Y Considerando:... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1º) Aprobar el Proyecto de Aprovechamiento del Yacimiento, correspondiente a la Cantera de Áridos de la Tercera Categoría denominada "Gina", ubicada en el departamento Capital de esta Provincia, en virtud de lo informado por Geología Minera a fojas 116. Córrasele vista de dicho informe. Artículo 2º) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Cantera formulada por el Sr. Bosetti, Jorge Luis, ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia, de conformidad a lo establecido por el Art. 73° del C.P.M. Ley N° 7.277. Artículo 3º) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince

(15) días, y en un diario o periódico de circulación en la Provincia, Art. 24° del C.P.M., y fijando un plazo de veinte (20) días, de la última publicación a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones. Artículo 4º) La publicación de los edictos mencionados deberá ser acreditada por el interesado dentro de los cinco (5) días, a partir del día siguiente al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar el primer y último ejemplar del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Artículo 5º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto 2° de la presente Disposición y confecciónense los edictos ordenados, fecho, Resérvese. Fdo. Esc. M. Victoria Salman de la Vega, a cargo de la Dirección General de Minería.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dccion Gral. de Minería

Nº 22.446 - $ 2.208,00 - 01;08 y 15/03/2019

* * *

Edicto de Manifestación de Descubrimiento

Titular: "Zalazar Marcelo Alejandro" - Expte. N° 72 - Letra "Z" - Año 2018. Denominado: "Salomon". Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 12 de noviembre de 2018. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento, cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X=6836093.27 - Y=2530694.69, ha sido graficada en el departamento Vinchina de esta Provincia. Se informa que el área de protección de dicha manifestación tiene una superficie libre de 2899 ha 4013.80; dicha área de protección queda comprendida entre las siguientes coordenadas: Gauss Krugger (Posgar 94): Y=2529806.190 X=6841446.520 Y=2534442.850 X=6840117.400 Y=2533856.220 X=6837435.770 Y=2533119.160 X=6837666.930 Y=2532874.710 X=6836731.400 Y=2534558.760 X=6836201.020 Y=2534254.060 X=6835133.630 Y=2533298.950 X=6835438.090 Y=2532666.370 X=6834025.850 Y=2531394.950 X=6834670.620 Y=2531337.860 X=6834555.010 Y=2528328.270 X=6837125.650. La nomenclatura catastral correspondiente es: 6836093.27-2530694.69-13-10-M. Fdo. Daniel Zarzuelo, Jefe de Catastro de Minero. La Rioja, 14 de noviembre de 2018. Visto:... Y... Considerando:... La Directora General de Minería Dispone: Artículo 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente Solicitud de Manifestación de Descubrimiento. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones (Art. 66 del citado Código). Artículo 2º) Inclúyase este Registro en el Padrón Minero, con la constancia de la exención del pago del canon minero por el término de tres años, conforme lo establece el Artículo 224 del Código de Minería. Artículo 3º) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento de aplicar lo establecido en el Art. 57 del C.P.M. (Ley 7.277). Artículo 4°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, bajo apercibimiento de caducidad de los derechos, cancelando el registro y teniendo la manifestación como no presentada (Art. 60 del C.P.M.). Artículo 5º) El concesionario deberá, dentro de los treinta (30) días posteriores al vencimiento de la Labor Legal, solicitar la pertenencia que le corresponda de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, bajo apercibimiento de tener por desistido los derechos en trámite, inscribiéndose la mina como vacante (Art. 61). Artículo 6º) Notifíquese por Escribanía de Minas, cúmplase con lo dispuesto en el punto lº de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados haciéndose entrega para su publicación, fecho pase a Sección Padrones, Resérvese. Fdo. Dra. María Ivanna Guardia, Directora General de Minería. Ante mí: Esc. M. Victoria Salman de la Vega, Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S. Registro y Notificación.

Esc. M. Victoria Salman de la Vega
Coord. Escribanía de Minas y Mesa de E. y S.
Registro y Notificación
Dccion Gral. de Minería

Nº 22.447 - $ 2.346,00 - 01; 08 y 15/03/2019

FUNCION EJECUTIVA

Cr. Sergio Guillermo Casas
Gobernador

Sr. Néstor Gabriel Bosetti
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CARRIZO Roberto Nicolas
Fecha y hora: 01.03.2019 09:31:38

MINISTERIOS

Dr. Alejandro Alberto Moriconi
de Gobierno, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

de Hacienda

Dr. Juan Luna Corzo
de Educación, Ciencia y Tecnología

Ing. Juan Ramón Velardez
de Infraestructura

Dr. Jesús Fernando Rejal
de Producción y Desarrollo Económico

Dra. Judith Díaz Bazán
de Salud Pública

Dr. Rubén Galleguillo
de Planeamiento e Industria

Prof. Griselda Herrera
de Desarrollo Social

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Fiscal de Estado

Dra. Analía Roxana Porras
Asesor General de Gobierno

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Secretario General y Legal de la Gobernación

Prof. Víctor Hugo Robledo
de Cultura

Lic. Alvaro Del Pino
de Turismo

Sra. Teresa del Valle Núñez
de la Mujer

Dra. Andrea M. Brizuela
de Gestión Previsional

Sr. Yamil Menem
de Deportes y Juventud

Arq. Alba Bustos
de la Unidad Ejecutiva de Centros Culturales y Sociales

Dr. Luis María Solorza
de Prensa y Difusión

SECRETARIAS MINISTERIALES

Lic. Diego Gerardo Mazzucchelli
de Gobierno y Justicia

Dr. José Manuel de la Fuente
de Seguridad

Sr. Délfor Brizuela
de Derechos Humanos

Sra. Myrian Espinosa Fuentes
de Trabajo

Lic. Rita Edith Abdala
de Gestión Educativa

Dr. Alberto Andalor
de Prevención de Adicciones

Cr. Hugo Dante Herrera
de Hacienda

Ing. Carlos Ariel Andrade
de Obras Públicas

Ing. Luis Bustillo
de Industria y Promoción de Inversión

Lic. Luis María de la C. Agost Carreño
de Integración Regional y Coop. Internac.

Dr. Santiago Azulay Cordero
de Ambiente

Ing. Margarita Muñoz
de Tierras y Hábitat Social

Dn. Rodrigo F. Brizuela y Doria de Cara
Agricultura y Recursos Naturales

Dn. Rubén Alexis Echenique
de Ganadería

Sr. Oscar Sergio Lhez
de Minería y Energía

Prof. María Martínez
de Coordinación Administrativa

Ing. Javier Tineo
de Ciencia y Tecnología

Cra. Selva Raquel Casas de la Vega
de Salud

Dr. Juan P. Carbel
de Desarrollo Económico

Ing. Carlos César Crovara
de la Unidad Pcial. P/Desarrollo, Gestión y Coordinac. de Proyectos y Obras

Don. Adrián A. Puy Soria
de Relación Instituc. y Políticas Regionales

Don. Luis B. Orquera
de Gestión Comunitaria

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Martín Ariel Torres
Legal, Técnica y de Gestión Pública

Sr. Matías Troncoso
de Deporte

Lic. Juan M. Del Moral
de la Juventud y Solidaridad

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Carlos Alberto Pierángelli de la Vega
de A.P.S. y Políticas Sanitarias

Luis Ramón Bazán
de Atención a la Salud y Red Sanitaria

Dr. Manuel Cabrera
de Prevención de Adicciones

Dra. Ana María Sotomayor
de Desarrollo e Inclusión Social

Dn. Antonio Artemio Llanos
de Abordaje Territorial

Cra. Nora Araceli Ferrario
de Administración Financiera

Tec. Top. Carlos Eduardo Varas
de Transporte y Seguridad Vial

Ing. Sebastián Martínez
de Energía

Dña. Silvia Amarfil
de Empleo

Sr. Raúl Quintiero
de Economía Social

Lic. Lorena Robledo
de Niñez y Adolescencia

Prof. Adolfo Osvaldo Ahumada
de Desarrollo Humano y Familia

Dr. Guido Antonio Varas
de Economía Social

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remetes, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	18,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	18,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	18,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	23,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	23,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	52,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	52,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	243,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	52,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	2.840,00
k) Ejemplar del día	Pesos	19,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	50,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	26,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	31,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	36,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	4.225,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	5.680,00